

Observación A91

Su declaración ha sido observada, porque la rebaja del Impuesto de Primera Categoría declarada en los códigos 19 y/o 188, de las líneas 36 y/o 38, del Formulario 22 de Renta, se encontraría mal determinada en el recuadro N° 7 del reverso del formulario señalado o el monto utilizado excede a la suma de dicho detalle.

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).